



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 11 de junio de 1984.-

Expte. 0254-P-009/84. y agreg.

4061-001374/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

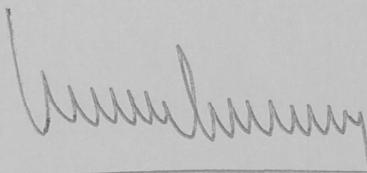
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria
Nº 5, celebrada el día 7 de junio del corriente año, ha sancionado la si-
guiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º .- Impónese el nombre de María Auxiliadora, a la calle 211 en
----- el tramo comprendido entre las calles 515 y 524 de la loca-
lidad de Abasto del partido de La Plata .-

ARTICULO 2º .- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-


HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de junio de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Enrique Alberto Gorostegui
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 12 de junio de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número - CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS (5606).-----



Enrique Alberto Gorostegui
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch